

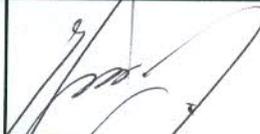
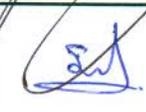
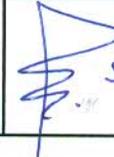
GUIA DE REMISION N° 0097 /2011-AG-PEBPT-DE **MINAG — PEBPT**
 Dirección Ejecutiva **027**

Tumbes, 23 de febrero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 097 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 23 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero APROBAR el Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura – Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura", elaborado por el Consorcio Puerto El Cura; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Puerto El Cura, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Infraestructura Hidráulica de Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	23 FEB 2011	4:30 pm	
INSPECTOR DE OBRAS	23/02/2011	4.35	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	23 FEB 2011	4:30	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	28.Feb.2011	14h52'	 SON (2) Folios

GUIA DE REMISION N° 0097 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 23 de febrero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 097 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 23 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero APROBAR el Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura – Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura", elaborado por el Consorcio Puerto El Cura; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Puerto El Cura, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Infraestructura Hidráulica de Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
CONSORCIO PUERTO EL CURA	23/02/2011	16:45	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 097/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 23 FEB 2011

VISTO:

Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del 26 de enero del 2011; Resolución Directoral N° 039/2011-AG-PEBPT-DE del 16 de febrero del 2011; Carta N° 07-2011/CPC recepcionado el 15 de febrero del 2011, generado por el representante legal común del Consorcio Puerto El Cura; Informe N° 019/2011-AG-PEBPT-D.INF-ENM del 21 de febrero del 2011, generado por el Ingeniero Inspector; Informe N° 024/2011-AG-PEBPT-D.INF del 21 de febrero del 2011, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, con fecha 26 de enero del 2011 se suscribió el Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE para la elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura - Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura" entre el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes y el Consorcio Puerto El Cura, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Directoral N° 039/2011-AG-PEBPT-DE del 16 de febrero del 2011.

Que, con Carta N° 07-2011/CPC recepcionado el 15 de febrero del 2011, el Consorcio Puerto El Cura remite el Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura - Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura", para su revisión y aprobación.



Resolución Directoral N° 097/2011-AG-PEBPT-DE

Que, con Informe N° 019/2011-AG-PEBPT-D.INF-ENM del 21 de febrero del 2011, el Ingeniero Inspector advierte que habiéndose efectuado la revisión y subsanado las observaciones coordinadas con los responsables de la elaboración del Expediente Técnico, recomienda que el mismo se apruebe mediante Resolución Directoral.

Que, mediante Informe N° 024/2011-AG-PEBPT-D.INF del 21 de febrero del 2011, la Dirección de Infraestructura advierte que revisado el Expediente Técnico, el mismo se encuentra conforme, en tal sentido, habiéndose presentado dentro del plazo que le asiste al contratista solicita su aprobación mediante Resolución Directoral y de esta forma dar inicio a la obra.

Que, conforme al documento que se cita en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0664-2010-AG, publicada el 15 de Octubre del 2010, y contando con el visado de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura – Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura", elaborado por el Consorcio Puerto El Cura; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Puerto El Cura, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese




MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
[Signature]
Ing. José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo